ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 23 de junio de 2014, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 668/14 RGEP 6821
Autor/Grupo: Sra. Almazán Vicario (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si ha admitido la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura nueva documentación justificativa de las acciones formativas gestionadas al amparo de la Orden 3727/2011 tras la solicitud de diversas asociaciones empresariales de la "operatividad o apertura del aplicativo informático" para aportar nueva documentación justificativa.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) y 192.3.e) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 454/14 RGEP 4521, sustanciada en la sesión plenaria de 8-05-14, y ser por lo tanto reiterativa, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora de la pregunta.

Madrid, 23 de junio de 2014
EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
REGISTRO GENERAL
27 JUN. 2014
REGISTRO DE SALIDA
PARLAMENTARIO
Nº 1924

ILMA. SRA. DÑA. HELENA ALMAZÁN VICARIO